



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002 y las Resoluciones 09283 del 19 de noviembre de 2007 y 10219 de noviembre 24 de 2008, las cuales autoriza y legaliza la media académica y la media técnica respectivamente
"Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa "
NIT: 811040136-6

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19

24 de octubre de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa MAESTRO ARENAS BETANCUR requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: ITEM 4 SEGUN PLAN DE COMPRAS- SERVICIO TECNICO DE IMPRESORAS

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	8	73152108	Mantenimiento preventivo a 8 video beam ubicados en aulas de la institución
2	1	43223303	Cable VGA 10 Metros
3	1	43223303	Cable VGA 15 Metros
4	2	43223303	Cable VGA 1.8 Metros
5	1	43223303	Mantenimiento Preventivo Correctivo Impresora L210; incluye: separador de hojas, reset de contador y juego de tintas original negra, cyan, yellow y magenta
6	1	81112306	Mantenimiento preventivo y correctivo impresora L355; Incluye reset de contador y juego de tintas original negro, cyan, yellow, magenta.
7	1	81112306	Mantenimiento preventivo correctivo a unidad de imagen mp 4054 ; incluye cilindro y cuchilla limpiadora.
8	1	81112306	Mantenimiento preventivo correctivo Duplicadora DX2330, incluye repuestos: pad separador y rodillos de arrastre

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$2,712,724**

DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **23 del 21 de octubre de 2022**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **MAESTRO ARENAS BETANCUR**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **martes, 25 de octubre de 2022** de forma virtual en el correo el cual esta habilitado para ello: **contratosmaestroarenasbetancur@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° 19 .
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP I por Régimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento)
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnncp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.

7. PLAZO

34 DÍAS después de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Por oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos
 Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos
 Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente
 La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	21/10/2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	24/10/2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	25/10/2022	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	25/10/2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	26/10/2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria	resolución declaratoria desierta	27/10/2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27/10/2022	Rectoría



LINA MARIA BETANCUR VARELA
 Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	4:00:00 p. m.	24/10/2022
DESEFIJACIÓN	4:00:00 p. m.	25/10/2022